

# EL DIARIO DE MURCIA

Dirección Calle de la Platería, 23.

Precio dentro y fuera de Murcia, OBR. peseta al mes.

Números sueltos, CINCO céntimos.

## GRAN OCASIÓN

Los mejores muebles del mundo son los de madera curvada de las fábricas de los Sres. Jacob y Josef Kenn, de Viena, de los cuales se han recibido en gran cantidad, y se ofrecen al público á precios sumamente baratos en los almacenes de muebles de Garrigós padre é hijo, Sociedad, núm. 15, y Frereria, 38. También se ofrecen con economía toda clase de muebles de lujo de los de inmejorable construcción, como lo tiene acreditado en veintinueve años que cuenta de existencia la fabricación de muebles de dicho señor Garrigós.

## OFICINA CENTRAL

Agencia de Reclamaciones, Transportes y Consignaciones

Trinquete, 4.—Antonio Gomez.

Se encarga de todas cuantas operaciones haya que hacer cerca del ferrocarril, expedición, recepción, pedido de billetes circulares, itinerarios y kilométricos.

Se encarga de hacer los servicios de transporte de estación á domicilio y viceversa, á precios económicos y respondiendo al valor de la mercancía.

Horas, de seis de la mañana á nueve de la noche. 8 5

## COGNAC GONZALEZ BYASS.—JEREZ

Fabricado con mostos escogidos de sus propias viñas. De venta en todos los buenos establecimientos. 15 9

**LABORATORIO BACTERIOLÓGICO DEL DOCTOR L. CÁNDIDO**  
 Consultorio médico.—Tratamiento moderno de las enfermedades crónicas y rebeldes.—Centro general de vacunaciones.—Horas de consulta y curación de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.  
 MURALLA DEL MAR, 83, CARTAGENA  
 Vacunas: Sueros y Jugo orgánico.  
 Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y á domicilio y se expenden por cajas de seis ó mas tubos ó ampollas, á los señores farmacéuticos.  
 Se practican análisis microbiológicos de toda clase de productos morbosos.  
 Depósito de los renombrados vinos con jugos hepático y orquídeo.  
 TELÉFONO NÚM. 30.—DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: DOCTOR CÁNDIDO. CARTAGENA 10-5

## COLEGIO DE SAN ISIDORO

ESTABLECIDO EN MURCIA

Calle de Santa Catalina, número 7

BAJO LA DIRECCION DEL

### LDO. DON ENRIQUE VISEDO.

COMPRENDE LAS SIGUIENTES SECCIONES

- 1.ª Primera enseñanza INTEGRAL é INTUITIVA en sus tres grados de PÁRVULOS, ELEMENTAL y SUPERIOR.
- 2.ª Segunda enseñanza.—A. UNOS LIBRES, y OFICIALES.
- 3.ª Enseñanzas correspondientes á los estudios elementales de AGRICULTURA y COMERCIO, establecidos en los Institutos generales y técnicos por el R. D. de 17 de Agosto de 1901.
- 4.ª Facultades.—Las de Derecho y Filosofía y Letras, íntegramente. Los cursos preparatorios para las de Medicina y Farmacia.—Preparación para el examen de ingreso exigido por R. D. de 28 de Julio de 1900.
- 5.ª Academia preparatoria para carreras especiales, civiles y militares.—Aduanas, Administración de la Armada, Infantería de Marina, Ayudantes de Obras públicas, Academias militares, Empleados del Banco de España, de Establecimientos penales, Procuradores, Sobrestantes, Telégrafos, Topógrafos, etc.
- 6.ª Escuela de Comercio.—Obtención de los títulos de Perito y Profesor mercantil.
- 7.ª Clases de Dibujo, Caligrafía, Música y Gimnástica.

### Internos.—Medio pensionistas.—Permanentes.—Externos.

Este Colegio está situado en un magnífico local, cuenta con un precioso y modernísimo material docente, y su cuerpo de profesores, todo él, está correspondientemente titulado.

Se abrió el día 1.º del año pasado de 1900, habiendo obtenido en los exámenes del Instituto provincial de segunda enseñanza, el resultado siguiente:

CURSO DE 1899 Á 1900		CURSO DE 1900 Á 1901	
Sobresalientes.	25 por 100	Sobresalientes.	10 por 100
Notables.	30 por 100	Notables.	30 por 100
Buenos.	12 por 100	Aprobados.	60 por 100
Aprobados.	33 por 100	Suspensos.	Uno.
Suspensos.	Ninguno.		

Sabido es que en este curso de 1900-1901 se ha suprimido la nota de BUENO, y en cuanto á las de SOBRESALIENTE y NOTABLE se han limitado la primera á un 5 por 100 y la segunda á un 10 por 100 del total de examinados.—El colegio, por consiguiente, ha conseguido doblar el número de Sobresalientes y triplicar el de Notables, que según las disposiciones legales en vigor, han debido normalmente corresponderle.—NOTA: Pídanse reglamentos á la secretaría del Colegio. 30-2

## EL COMERCIO DE VINOS CON INGLATERRA

(CONTINUACION)

II

Los derechos arancelarios sobre los vinos han pasado en el Reino Unido por grandes alternativas.

A mediados del siglo XXII pagaban los vinos de España 4 peniques por galón, derechos que fueron cuadruplicados en 1693. A principios del siglo XVIII los vinos de Francia devengaban 4 chelines (1) y 10 peniques (2), y los de España y Portugal tan sólo 2 chelines.

Nuestros vinos estuvieron gravados en los primeros años del presente siglo con 9 chelines y 1 penique por galón (3), y los franceses llegaron á pagar 19 chelines y 8 peniques en 1808.

Inglaterra unificó las tarifas para todos los vinos de Europa en 1831, fijando 5 chelines y 6 peniques por galón, y en 1860, estableció la escala alcohólica. Hasta 26° S kes, se adeudaba un chelín por galón.

Al concertarse en 1886 el *modus vivendi*, se consiguió que la graduación se elevase hasta los 30° S kes, sin alterar los derechos arancelarios.

Por la ley de 27 de Junio de 1888, los vinos efervescentes embotellados fueron recargados con derechos *ad valorem*, no habiendo interesado esta reforma, por regla general, más que á los vinos de Champagne.

Y por cierto que no huelga el recordar ahora los motivos que tuvo Mr. Goschen para realizar dicha reforma.

Copiaré sus palabras:

«Calculo, decía, que este derecho aporte un ingreso adicional de 125.000 libras esterlinas (pesetas) 3.125.000; y me fijo también al hacer éste cálculo en que probablemente se ha de efectuar una disminución en la cantidad de vinos que al presente puedan importarse embotellados. En lo sucesivo serán remitidos en barricas, siendo seguro, por lo tanto, que la industria de botillería en nuestro país vendrá á ser, más activa, mientras las de los países extranjeros tendrá que decaer.»

Esto hacía un librecambista inglés para proteger una industria de su país.

En todas partes los actos que se realizan desde el Gobierno y que se relacionan con la cuestión arancelaria, se inspiran siempre en un criterio eminentemente oportunista.

Al presente no es de creer que existan razones de alta política que puedan decidir á la Gran Bretaña á hacernos concesiones arancelarias sobre los vinos. Están muy lejos de la realidad los que creen que en Inglaterra se miran los aranceles con cierta despreocupación. Allí, como en todas partes, se cuidan mucho de cotizar á buen precio las rebajas que se les piden en alguna ó algunas de las partidas del arancel.

En comprobación de la exactitud de mis apreciaciones, voy á citar un hecho que no deja de tener interés de actualidad.

El año 1890, Mr. Goschen, ministro de Hacienda en la Gran Bretaña, entre otras reformas realizó dos que afectaban muy directamente al consumo de vinos.

- (1) Un chelín, 1'25 pesetas.
- (2) Un penique, 0'105 pesetas.
- (3) Un galón, 4'543 litros.

La primera fué la rebaja de 0,30 pesetas al impuesto sobre la cerveza, y la segunda la reducción de los derechos arancelarios que pagaban las pasas griegas, ó sean de grosella, destinadas á la preparación de ciertas clases de vinos en Inglaterra.

Las pasas de Málaga, Valencia y Alicante adeudaban 8'40 pesetas por quintal, y las de Mesina, Calamata, Nauplia y Pirgos, solo pagaban 2'40 pesetas.

Al ocuparse en el Parlamento Mr. Goschen de este asunto, pronunció las siguientes palabras:

«Desearia, dijo, haber podido llevar á efecto una reducción mayor en las pasas de uva y otras frutas secas.

Las pasas de uva vienen de España y de Turquía, y seguramente España y Turquía habrán de comprender que en su propia conveniencia está el imitar á Grecia en materia de concesiones arancelarias.»

La indirecta del Ministro fué coreada por plausos y risas de la Cámara.

RIVAS MORENO.

(Se Continuará)

## SOBRE LOS 80.000 HOMBRES

En el último Consejo de Ministros, el general Weyler, recogiendo ante sus compañeros la impresión que ha producido en el país el llamamiento á filas de 80.000 hombres, manifestó que éra el primero en lamentarlo, pero que lo había hecho en cumplimiento estricto de la ley y sin que los preceptos de ésta le dieran otro camino ó solución, toda vez que al determinar que la edad para prestar el servicio de las armas fuese la de veintinueve años, no se tuvo presente al redactar la ley que el período de transición entre esta edad y la de diez y nueve que regia antes, traeria como consecuencia necesaria que una sola quinta, la actual, iba á sufrir el resultado de los tres años en que no podia haber quinta.

Estimando equitativas las reclamaciones suscitadas y no existiendo más remedio para atenderlas que el acudir al poder legislativo, espera la próxima reunión de Cortes para someter á estas su proyecto de ley por medio del cual se pueda rebajar el cupo pedido haciendo una nueva quinta en el año próximo y estableciendo una graduación que permita llegar al cumplimiento de la ley actual que estableció los veintinueve años.

## ALCANCE DE NOTICIAS

Madrid 18 de Septiembre de 1901.

El elemento conservador de Córdoba ofrecerá un banquete al jefe del partido. El señor Dato saldrá de San Sebastián el próximo sábado con objeto de reunirse con el Sr. Silvela y asistir á él.

Después irá el Sr. Dato á San Sebastián para recoger á su familia.

—El Sr. Carulla ha dedicado el tiempo de su permanencia en un pueblecito de la provincia de Guadalajara, á transcribir en verso el célebre libro de «De la Imitación de Cristo», conocido comunmente por «Kempis».

—Los rumores de crisis eran ayer calificadas de fantasías de verano por las personas más allegadas al jefe del gobierno, y por los más caracterizados ministeriales.

—Leemos en el «Correo Español»: «En «El Imparcial» de hoy leemos la noticia de que se intenta repetir por no sabemos quién una algarada semejante á la de Badalona.

Hace tiempo se habló de lo mismo refiriéndose á varias provincias.

«El Correo Español», por dos veces, ha dado la voz de alerta á los carlistas para que no se dejen sorprender por tales maquinaciones, en el caso, que se resiste á creer, de que existan».

—Ha fallecido el antiguo redactor de «La Epoca» y distinguido hombre público, ya retirado de la política, D. Joaquín Maldonado Macanaz.

Sus recomendables dotes de escritor castizo y elegante le dieron un alto puesto en la prensa y en la literatura.

## DOCUMENTOS MILITARES

En el negociado de asuntos militares de este ayuntamiento, se han recibido los siguientes:

El jefe del batallón de voluntarios de guarnición en Madrid, interesa se manifieste al soldado José Marín Seguí, que no tiene derecho á los alcances que reclama.

El del Regimiento de reserva de Orihuela interesa que se le haga saber al soldado Francisco Mosquera, si desea incorporarse á la Comandancia de Carabineros de Valencia.

El del Regimiento de Artillería de plaza de guarnición en Ceuta, reclama ciertos documentos del soldado Joaquín Frutos Gimenez.

La Comandancia Militar de esta plaza, cita á los padres del soldado Francisco Serrano.

La misma cita también al soldado Juan García Rojas.

El jefe del regimiento de infantería de Saboya de guarnición en Madrid, interesa se conteste á la comunicación número 609 de 3 de Mayo último, referente al soldado Antonio Martínez Guillamon.

El jefe del regimiento de Infantería de Alfonso XII, de guarnición en Manresa, se interesa se manifieste no puede remitir el pase y fe de soltería del soldado José Díaz Ros, por haber fallecido.

El del regimiento de Infantería de Saboya, de guarnición en Madrid, interesa se conteste á la comunicación de 3 Mayo último, referente al soldado Aniceto Moya Romera.

El jefe del regimiento de Reserva de Ingenieros, de guarnición en Valencia, remite pase y fe de soltería del soldado Francisco Molina Saura.

El del regimiento de artillería Montada, de guarnición en Valencia, interesa se incorporen á dicho regimiento los soldados Nicolás Guirao Nicolás, Juan José Martínez, Francisco Carrillo, Antonio Perona y Juan Serra Moreno.

El de artillería de plaza, de guarnición en Valencia, remite la licencia absoluta de Antonio Teller y participa haber remitido la de Antonio Fuentes Ayala.

El de Caballería de la Princesa, de guarnición en Sevilla, remite letra por valor de 130 pesetas para el soldado Francisco Vidal Guillen.

La Comandancia de Marina de Cartagena, remite una letra de 9 pesetas para el soldado Juan Belmonte.

El jefe del regimiento de infantería de Marina, de guarnición en Cartagena remite el pase para el soldado Manuel Robles.

La Comisión liquidadora del Regimiento de Alfonso XIII, de guarnición en Vitoria, remite libreta y recibo de alcances por valor de 617'60 pesetas, para su entrega á Aurora Espinosa.

El regimiento de infantería de Guadalajara de guarnición en Valencia, remite recibo de alcances, por valor de 82'15 pesetas, para su entrega á José Dieguez hermano del soldado fallecido Miguel.

## EFEMERIDES PERIODISTICAS

Revista Vascongada.—Este periódico científico y literario principió á ver la luz en Vitoria el año 1847, en la imprenta de Mantelli é hijos.

Su tamaño era de 20 y medio por 14 centímetros.

Por aquellas fechas eran pocas las revistas que se publicaban en España, mereciendo citarse el «Semanario Pintoresco y la Revista, de Madrid»; «la Revista Andaluza y la Revista Gaditana».

Gaceta del Gobierno de Puerto Rico.—Publicación sumamente rara en la actualidad, y no citada por los monografistas europeos.

Fué probablemente diaria y debió principiar hacia el año 1820. En Mayo de 1826 continuaba publicándose y alcanzaba el volumen séptimo de su colección.

Su tamaño 34 por 22 centímetros. Imprenta Sanmillán.

Probad los Cognacs de Henri Garnier y C.º





